



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-572

SALTA, 08 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.344/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-499 – relacionada con la promoción transitoria a favor del Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice: "*Considerando: Que a fs. 19 obra informe de la jefa de Personal de FCN sobre las fechas de vencimientos de las promociones transitorias docentes tanto en sede central como en las sedes regionales. Que a fs. 20 obra informe de la Directora Administrativa Académica correspondiente al estado de los llamados a concurso para la cobertura regular de diferentes cargos entre ellos el de Examen de Suficiencia de Inglés. Que a través de Res. R.DNAT-2018-469 se ha llamado a concurso regular para la cobertura del mencionado cargo fs. 81 Exp. 10441/17. Que por Res. RDNAT-2018-1012 se informa de la inscripción de dos interesados y se fija fecha para el sorteo de temas (fs. 131) Exp. 10441/2017. Que el concurso se encuentra suspendido por excusación de ciertos miembros del jurado interviniente. Que por Exp. 10441/17 debe realizarse el sorteo para complementar el jurado designado. Esta comisión aconseja: Prorrogar en carácter excepcional la designación interina en el cargo de PAD SD de la asignatura Examen de Suficiencia de Inglés, plan 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, del Mg. Gustavo A. Zaplana, a partir de la fecha del vencimiento y hasta la sustanciación del concurso regular tramitado por Exp. 10441/2017. Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Mg. Gustavo A. Zaplana en el cargo de JTP SD de la asignatura Inglés de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales mientras dure la prórroga establecida en el punto anterior.*"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 30 de octubre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que el año de promoción se cumple el 03 de noviembre de 2018.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese en carácter excepcional la promoción transitoria del Mgter. **GUSTAVO ALEJANDRO ZAPLANA** – DNI N° 24.638.472 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 03 de noviembre de 2018 y hasta la sustanciación del concurso regular para la cobertura del cargo en cuestión y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Prorróguese la licencia sin goce de haberes del Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-572

EXPEDIENTE N° 10.344/2017

1.

Inglés de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a partir de la misma fecha, por los motivos dispuestos en artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Mgter. Zaplana, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales